

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes . . . 175 pbs.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . 6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . 1750
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) . . . 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCIÓNES.
ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Perder el tiempo.

Triste es decirlo, pero justo y necesario: en Granada no se ha pensado nunca en la salubridad de la población ni en su limpieza. Los cuidados municipales se han reducido en este punto á sostener quince peones, que, oficialmente, se dedican: tres de ellos al riego de los paseos con otros tantos carros, uno á la limpieza de los urinarios, otro á picar las aceras, y los ocho restantes á ejercer el oficio, que ignoramos en qué consiste, de *celadores*; sabido esto, y sospechado lo otro, es decir el busilis de la misteriosa interpelación acerca del particular explanada, no há mucho tiempo, por el Sr. Alonso Pineda, en un cabildo, misterioso también, que provocó grandes conflagraciones, se comprenderá por qué hállase la población en el estado en que se encuentra, impropio de una ciudad medianamente administrada; y se verá que las calles están sucias porque el ayuntamiento, abandonando este servicio que la ley le impone, no se cuida de que las limpien, ni costea el personal y material preciso para ello, ni se cura de los deplorables resultados que puede producir su aplanadora inercia.

Las Juntas de Sanidad, en sus recientes sesiones, han adoptado muchos acuerdos irreprochables: que se expurguen esos vacaderos que hay en esta hermosa población atestados de inmundicias; que se mantenga la ciudad en un estado de pulcritud inmejorable; etc. etc. ¿Y quién vá á hacer todo esto?—preguntamos.—¿Los vecinos?—Y con qué derecho se les puede pedir que se constituyan en cuerpo de barrenderos para subsanar las negligencias municipales?

Nos admira la seriedad y el aplomo con que se acuerdan todas esas cosas, plausibles indudablemente, más aún, indudablemente necesarias, sin contar con medios de realización; nos consuela, la crédula buena fé de nuestros ediles, que han llegado á presumir que la población vá á asearse por sí misma. Pero, desgraciadamente, esto no es posible: las Juntas y el Municipio, al adoptar medidas de saneamiento y limpieza, sin disponer previamente los medios de ejecución, fabrican castillos en el aire, pierden el tiempo de una manera lastimosa.

Ante todo, se debe pensar en la creación de un cuerpo de limpieza pública, dotado del material preciso para realizarla, de organización y reglamentaciones que el público conozca, á fin de que sepa á qué atenerse. Lo que pedimos no es una novedad: existe en todas las poblaciones civilizadas, y se ha intentado en la nuestra, hace algún tiempo; mas el propósito, que iba bien dirigido, tropezó en las debilidades de los unos, en las concupiscencias de los otros, y en la inercia de los más, y naufragó. Nadie volvió á acordarse del asunto, y así estamos. La ciudad, sucia y asquerosa como los aduares de Argelia; los vecinos, resistiendo milagrosamente las influencias de un aire cargado de emanaciones insalubres, de un suelo-tapizado de inmundicias y de unas aguas envenenadas por mil principios insanos; y el Ayuntamiento, mirando todo esto con una sangre fría que espanta, y considerándolo la cosa más natural del mundo, sin que sea suficiente á hacerle fruncir el entrecejo, la horrible desproporción que se nota en las estadísticas de nacimientos y defunciones.

¿No es hora todavía de pensar seriamente en el asunto? El cólera nos amenaza desde Marsella, protegido por un verano húmedo y

caluroso, engendrador de moféticas fermentaciones. ¿Seguirá aún el ayuntamiento, inerte, dictando prescripciones que no puede hacer cumplir? ¿Se cree que con ocho *celadores* (?) y cinco peones, ó los que sean después de mermar los honorarios, si los hubiere, y tres carros, y seis escobas, se puede limpiar una población como Granada extensa, y como Granada excesivamente sucia? ¿Opina, tal vez, el Ayuntamiento que hay, en la actualidad, otro servicio más preferente que el que constituye la base de la salud, amenazada por el terrible huésped asiático?

Pues si persiste en sus errores ó en su indolencia, no eluda luego la grave responsabilidad que hemos de exigirle, y que la exigirá la población, porque hasta ahora todo lo que se ha hecho carece de la precisa base y se reduce á haber perdido el tiempo lastimosamente.

El castigo.

Lo que se llama justicia humana es la ejecución de este bárbaro proverbio árabe: «Ojo por ojo, y diente por diente.»

La ley califica de crimen la *venganza* que un ofendido se toma por la mano, y á la *venganza* que un juez se toma por otro, se llama *justicia*. La víctima que vuelve mal por mal, se entrega á la *venganza* de la naturaleza inflamada; el juez que castiga, ejecuta la *venganza* del arte más friamente cruel. El ofendido que venga su persona, y el juez que venga á un ente imaginario, llamado vindicta pública, son dos asesinos pagados: el primero, cobra un interés moral, y el segundo, lo hace por un interés pecuniario. Si la *venganza* individual es detestable como uno, la *venganza* tomada por ciento, es tan detestable como uno multiplicado por ciento. Y, al fin, la *venganza* tomada por uno solo la pueden disculpar la piedad y los riesgos; pero la *venganza* tomada por muchos, no creo que la santifiquen ni su indiferencia ni su impunidad.

El inflexible sentido público llena de oprobio á los que ahorcan, aunque más lógico sería empezar por llenar de oprobio á los que mandan ahorcar.

Comunmente el hombre delinque, ó por enfermedad, ó por ignorancia, ó por miseria. Cuando el hombre delinque por enfermedad, no se le castiga, se le cura; porque sería añadir la iniquidad á la desgracia, el torturar un miembro porque fuese presa de una fulminante irritación. Cuando el hombre delinque por ignorancia, se le educa, pero no se le castiga; porque sería una exigencia absurda el que la sociedad quisiese hacer respetar leyes escritas á seres á quienes no se había tomado el trabajo de enseñarles ni siquiera las letras con que se escriben. Si delinque el hombre por miseria, se le enseña á remediarla, pero no se le castiga, porque también delinquirían los ángeles si se les obligase á morir de hambre con resignación.

Quando la vindicta pública vea inmejorablemente planteadas la *curación*, la *beneficencia* y la *instrucción*, podrá entonces esta pantera legal pedir la satisfacción de sus instintos de sangre, por el más insignificante de sus melindres con alguna mayor plausibilidad.

Los jueces, en vez de ser unos *torturadores del cuerpo*, deben ser unos *médicos del alma*.

Todo crimen impone dos obligaciones: la reparación al ofensor, y á la sociedad el evitar la reincidencia. El castigo y la penitencia son dos expiaciones estériles é inmorales. Ha dicho Hesiodo: «El castigo entra en el corazón del hombre desde el momento en que comete el crimen.»

Para los hombres que carecen de circunspección, que son muchos, el castigo es una fuerza excitativa más que los arrastra al crimen. La pusilanimidad no es una cualidad dominante de los criminales, y ya es sabido que á los temerarios la contradicción los irrita. La represión calma, mientras que el castigo excacerba.

La historia y la filosofía prueban que se cometen menos crímenes allí donde menos se castigan. Yo jamás he visto más desórdenes que en los espectáculos de castigos públicos. Creo que aunque la sociedad no tuviese ningún Código penal, se cometerían pocos más crímenes que los que se cometen. La Providencia ha puesto una pena al lado de cada transgresión de la justicia, y este castigo natural basta para refrenar á la mayor parte de los hombres.

Los inconsiderados á quienes no atredra la pena que vá aneja á todo pecado, comunmente no se detienen tampoco ante la consideración de la pena convencional.

No hay derecho para castigar al hombre más que con la pérdida de su libertad. Nuestra libertad debe tener por límite la libertad de los demás, y cuando se retiene á un criminal, no es por la ruin venganza de privarle de su libertad, sino por la obligación que tiene el poder público de asegurar la libertad de los otros subordinados. Desearía que en ningún Código penal se escribiese más la palabra *castigo*, porque revela una idea inmoral, y en cambio, sería muy humanitario y muy filósofo sustituirla con la palabra *corrección*. Para domeñar las pasiones, la dulzura es más conducente que la aspereza; más conquistas para la moral ha hecho la doctrina del Evangelio que la pena del Talion. La historia de la pena de muerte revela la dolorosa verdad de que no siempre el hombre deja de complacerse en el detestable sentimiento de la venganza.

He caminado á veces por desolado; custodiado solo por alguna ex bandolero que se libertó de la pena de muerte por una dichosa eventualidad, y he creído llevar más segura vida y la bolsa que si hubiese ido resguardado por alguno de los jueces que lo sentenciaron á muerte.

Ningún juez impondría la pena de muerte si considerase que, colocado él mismo bajo la influencia de las circunstancias que rodeaban al reo en el acto de cometer el crimen, é impulsado por una igual organización, delinquiría lo mismo, exactamente lo mismo, que el criminal que quiere exterminar, siendo solo en realidad un desgraciado que necesita educación. La pena de muerte es un castigo insensato, porque es la desesperación de la venganza. El acto de matar un hombre se parece bastante á la descompostura de un niño rabioso, necio y mal criado, cuando destroza un juguete, porque carece de discreción y prudencia para arreglar su mecanismo.

Dice muy profundamente un escritor, cuya opinión acepto con toda mi alma, «que la humanidad tendría por divino el pensamiento del legislador que no viese sino *enfermos* allí donde la sociedad no vé más que *criminales*»

RAMON DE CAMPOAMOR,
Consejero del Estado.

Teatros y espectáculos en Granada.

La cuestión de teatros y otros espectáculos, en Granada, resulta siempre nueva; en todos casos propósito para hacer observaciones y excitar á empresas y artistas.

Las temporadas teatrales de invierno han venido aquí á tal decadencia, que sería muy difícil hallar otra población de primer orden como Granada, donde las cuestiones de teatros hubieran tomado el rumbo que insensiblemente ha rebajado la categoría de nuestros coliseos, por lo que á las compañías que en ellos actúan corresponde; por las libertades que los públicos se permiten y por la miseria con que se decoran y se visten las obras.

Respecto de teatros, parecemos que el origen de lo que ha ocurrido y ocurre es difícil de hallar; si bien hay que tener presente que el afán de hacer negocio, quizá figura más de lo que regular fuera en ese origen de los males que hoy se lamentan.

Dícese que el público granadino no corresponde á los sacrificios que las empresas se imponen; muchos casos prácticos han venido á demostrar que esta aseveración no es justa; recuérdense temporadas de ópera, á precios más ó menos altos; no nos olvidemos entre otros ejemplos de la venida de Gayerre á Granada y se comprenderá si al negar la justicia de esa acusación al público, procedemos lógicamente.

Mas no hemos de tratar hoy de las temporadas teatrales de otoño, invierno y primavera; en tiempo oportuno lo haremos. Hoy solo vamos á hacer algunas observaciones respecto de las temporadas teatrales de verano; de los conciertos que pudieran organizarse y de los circos ecuestres y gimnásticos.

En cuanto á circos y teatros de verano, solo recuerdos nos restan; y por cierto que es incomprensible lo que en este asunto sucede. Sin trasladarnos á lejanas épocas preguntáramos á los que nos dijeran que en el verano nadie pretende otra cosa en Granada que pasar la noche en la Carrera; ¡tan mal les fué á las empresas que instalaron circos en el Campillo, Bibarrambra y Humilladero, que no conceptúan negocio defendible los espectáculos de esta índole en Granada? ¡tantas pérdidas experimentaron en sus intereses los empresarios de los teatros de verano, que al fin tuvieron que desistir para siempre de ellos durante esta época en Granada?

No exageremos. Desde mediados de Julio hasta fines de Agosto, hay que considerar posible en Granada la instalación de un circo ó de un teatro *ad hoc* para dicha época. Poblaciones de menos importancia que la nuestra los sostienen y en otras donde, como en Sevilla ó Málaga, el calor es insostenible á todas horas de la noche y el día hay establecidos espectáculos de estos géneros.

Acerca de la cuestión de conciertos á gran de orquesta, mucho y muy curioso es todo lo que pudiéramos decir. El año último, al terminarse la Exposición de Plantas y Flores, hallábase Granada tan predispuesta á sostener esta clase de espectáculos que varias personas amantes de las artes granadinas, consiguieron promesas de protección del municipio que presidía entonces el Sr. Zayas, para la asociación de los profesores músicos granadinos que acaba de conquistar simpatías y aplauso en los conciertos habidos en la Exposición. Ofreciéronse, municipio y particulares, á gestionar la concesión del palacio de Carlos V para que en él se verificaran conciertos nocturnos; allanándose dificultades y obstáculos, y las disidencias de los artistas, el poco amor á Granada, mató al nacer aquel proyecto, que hubiera reportado grandes beneficios á los profesores músicos y al arte musical granadino y hubiera proporcionado grato solaz á nuestro público que durante la noche, en el verano, no tiene otro recurso sino se queda en casa, que ir á sufrir molestias y calor á la Carrera, paseo oficial, como si dijéramos, de nuestra Granada.

Tiempo es todavía de intentar ó la instalación de un teatro ó un circo, ó,—y esto sería lo más digno de elogio por los antecedentes que respecto de esta cuestión hay,—la unión de todos los elementos músicos de Granada y la organización de una temporada de conciertos á grande orquesta.—V.

Cabildo municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Garay y con asistencia de los Sres. Cazorla, Padilla, Portillo, España, Branchat, Perales, Alonso, Gomez, Gavilanes, Obren, Rico, Romero y Afan de Rivera, ha celebrado ayer sesión el ayuntamiento de esta capital, y acordado lo siguiente:—Se dió cuenta del oficio del señor Gobernador, en el que autoriza al ayuntamiento para que cobre los arbitrios de las especies adicionales de la tarifa; que se reparta estrigina pagándose el costo; que se proceda á la limpia de las acequias de San Juan y Santa Ana; que se adquieran algunas materias para la inspección facultativa del gas; que se impongan cincuenta pesetas de multa al propietario de la casa núm. 9 de la calle de Triana; que se cumplan las condiciones que se estipulaban con el contratista del alumbrado, y que se inspeccione y se vigile la limpieza de la población.—No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SECCION DE ANUNCIOS.

Baños de Calahonda. Este año, como los anteriores, se abrirá en Calahonda, durante la temporada balnearia, la acreditada y antigua *Fonda del Mar* que dirige D. Francisco Lopez Jimenez. Se han hecho en el establecimiento notables mejoras. La temporada comienza el 15 del próximo julio.

Se arrienda el cámen llamado del Caidero, que linda con el del señor conde de Benalúa y el del Sr. Megias, situado en las Vistillas de los Angeles.

Los jabones perfumados, elaborados por D. Miguel Fernandez Santaella, se expenden en la farmacia y droguería de D. Santos Perez, único depósito en Granada.

Federico Garriguez. Este acreditado relojero, ha trasladado su establecimiento, desde la calle de Reyes Católicos, a la de Mendez Nuñez, núm. 42, junto a la casa de los señores Hijos de Rodriguez Acosta.

Obra monumental. La Sagrada Biblia, con 230 láminas de Gustavo de Dore, grabadas al acero. Tamaño gran folio. Constará de 50 cuadernos a 4 rs. uno. Se suscribe en la Sucursal de Montaner y Simon, calle Parraga, núm. 1, Granada.

Labradores. Se proporciona toda clase de máquinas a los precios de los catálogos que de casas, tanto nacionales como extranjeras, represento. José Pimentel, oficinas y exposición permanente, plaza del Carmen, 27.

En la plaza de los Lobos, calle Horno del Haza núm. 7, casa de Cecilio Ortega, se venden habichuelas superiores de semilla, procedentes de Motril y Valencia, al precio de 100 y 105 reales fanega.

Almoneda. Se hace de varias urnas con imágenes, estrados y otros muebles; también se hace de jabones superiores y muy baratos. Postigo de San Agustín, 4.

Anuncio. Desde el 1.º de Junio sale un coche nuevo con todas las condiciones de seguridad para los viajeros que deseen ir a Motril desde esta ciudad, y viceversa, así como los de los pueblos del trayecto.—Oficina, Puerta Real, números 14, 16 y 18 de la Acera de Darro, denominada La Nueva Motrileña, y su administración en Motril, calle de Catalanes.

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, a 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan a domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.

Abaniquería. Príncipe 12, Granada.—Fábrica de abanicos, sombrillas, paraguas, antecubos y quitasoles, en Valencia, Malino Rorel, 11. Casa en Madrid, Montera 6. Ventas al por mayor y menor.—Este acreditado establecimiento participa a su numerosa clientela y al público en general su traslado de la Carrera de Genil, núm. 15, a la calle del Príncipe, hoy Espartero, núm. 12.—Últimas novedades de todos los centros de modas en abanicos, sombrillas y antecubos.—Inmenso surtido en toda clase de abanicos, desde un real hasta los más especiales de concha, nácar, marfil, ébano, é infinitud de maderas con artísticas pinturas y ricas blondas, escogidos abanicos de piel de Rusia.—Precios de fábrica.—Príncipe 12, Granada.

GRANDES NOVEDADES

PARA LA ESTACION DE VERANO EN
La Saltana.

Ricas confecciones de seda en granadina y terciopelo de lana en crespon y casimir. Vestidos medio confeccionados para señora, de seda y piqué para niñas. Magníficas telas de seda en tornasol, cuadritos, listas, ramos y lisas, crudas y en todos los colores de novedad. Granadinas con terciopelo en negro y colores para chaquetas, manteletas y combinación de vestidos. Batajes agremados y flecos de terciopelo y azabache. Preciosas telas de lana para vestidos bordados en seda y terciopelo, céfros alta novedad en dibujos y colores, batistas de Irlanda, setinas y percales del mejor gusto. Guantes de seda y piel y de hilo, quitasoles de gran novedad, abanicos de variadísimos gustos y clases, desde lo más selecto y elegante hasta lo más barato. Medias de colores, calcetines, corbatas y magníficas telas para trajes de caballero.

Completo surtido en la perfumería inglesa de A. Kinson.

Colocacion. La desea una señora sola y sin familia, en calidad de ama de llaves ó para cuidar a un sacerdote, ó a una ó dos señoras, ó a un caballero solo.—Darán razon, calle de Montería, núm. 20.

La Granadina. Gran fábrica de persianas, Escudo del Carmen, 25.—En este acreditado establecimiento encontrará constantemente el público surtido de persianas de todos tamaños, de sólida construcción, siendo excelentes los materiales empleados en la construcción de las cintas, finas pinturas y fuertes las maderas.—También hay surtido de cuerdas y cintas para reformar las persianas usadas.—Precios: Persianas nuevas, tres cintas, 2 1/2 rs. pie; id. id. dos cintas, 2 1/4 idem.—Reformas: Vara de cinta colocada, 3 rs.; id. id. en la fábrica, 2 1/4 rs.—Esta casa advierte al público no se deje llevar de anuncios pomposos y promesas que no se cumplen.
25, Escudo del Carmen, 25.

Traspaso. Se hace de una tienda de comestibles y carbonería, sita calle de Gracia, número 18. Darán razon, en la misma tienda.

Se vende todo el mobiliario de una casa, con dos magníficos espejos. Calle de los Baratillos, núm. 5.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma,
escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris



EL RESTAURADOR
UNIVERSAL
del CABELLO
de la
Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha reemplazado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndose en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada, D. José Sanchez Burió, Estrella del Norte.



Reint. madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL
(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS

Capital social, 48 000 000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 106 349 768 47 Rvn.
19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821.68.

Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado el expresado señor Cruz.

D. JOSÉ FERNÁNDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquía de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

LA MARAVILLA.

Aguas minero medicinales salino-nitradas.

CURACION RADICAL

de las enfermedades del estómago, alteraciones menstruales, enfermedades del riñon, reumatismo y gota.—Precio, 6 rs. botella.—Único depósito en Granada, farmacia pié de la Torre.



CUARTO ANIVERSARIO.

El jubileo circular de las 40 horas que tendrá efecto el día 4 de Julio en la iglesia de las Monjas del Angel, es á devocion de la Sra. D.ª Matilde Criado é hijos, en sufragio y por el alma de su esposo y padre respectivo el

EXCMO. SEÑOR

D. Vicente Guarnerio y Gomez

(q. e. p. d.)

y suplican á los fieles y amigos se sirvan en la visita á su divina magestad encomendarlo á Dios, quedándose agradecidos.

LA NUEVA FUNERARIA 34.—Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

UNA VEZ MAS

ha sido reconocida públicamente la inmensa

superioridad de

LAS MÁQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

El Jurado de la Exposicion de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa:

El diploma de Honor.

La Compañia Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores sólidas garantías.

La Compañia Fabril SINGER atiende con numeroso é inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañia Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expreso para sus célebres máquinas.

La Compañia Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricacion excelente.

La Compañia Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañia Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañia Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instruccion pública, para vender máquinas con destino á la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañia Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS

HACEN DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN
máquinas para coser.

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricacion de La Compañia Fabril SINGER, compran una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER.

se encuentran en esta poblacion,
Zacatin, número 40.

Piano magnífico de cola. Se vende uno; Jardines, 15; puede verse todos los días de 10 á 1.

Se alquila el primer piso de la casa núm. 2 de la calle de San José.—En la posada de Patatas darán razon.

Ama de cria. Manuela García Prados, con leche fresca, y con 24 años de edad, desea encontrar casa donde criar. Darán razon, calle del Reñidero, núm. 4.

Anuncio. Se empiedra de todas clases, á precios corrientes; en Granada y todos los pueblos de la provincia, dejando en depósito del 10 al 15 por 100 y respondiendo por dos meses.—Darán razon, calle de Mesones, esquina á la de Sillería, número 2.—Tomás García Ruiz.

Café del Leon. Los acreditados baños frios y templados de agua de Genil, en el café del Leon, están abiertos á disposicion del público desde el día 3 del corriente Julio.—Sus precios son los siguientes:

Por cada baño templado. . . 50 céntos.

Id. un baño de 12 baños, 4 pías y 50 id.

Id. cada baño frio. . . 50 id.

Id. un baño de 12 baños frios, 1 pía. 50 id.

La temporada para los abonados concluye el 8 de Setiembre.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con adelantos ¡¡DESDE 8 DUROS!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.—Pedro Jimenez.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado sastre que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhondiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su espirocho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán á 114 rs.—Id. id. inglés, muy ricos, á 200.—Id. punto id. id. á 260.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 años, como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marín, plaza de Bibar ambia, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.